



Consejo Económico y Social

Distr.
GENERAL

E/1980/6/Add.17
27 enero 1981
ESPAÑOL
ORIGINAL: RUSO

APLICACION DEL PACTO INTERNACIONAL DE DERECHOS ECONOMICOS,
SOCIALES Y CULTURALES

Informes presentados por los Estados Partes en el Pacto de conformidad
con la resolución 1988 (LX) del Consejo en relación con los derechos
reconocidos en los artículos 10 a 12

Adición

UNION DE REPUBLICAS SOCIALISTAS SOVIETICAS

[5 de junio de 1980]

En el tiempo transcurrido desde que la Unión Soviética en 1978, presentó al Consejo Económico y Social un informe sobre la aplicación en la URSS de los artículos 6 a 9 del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales ^{1/}, se aprobaron en la Unión Soviética nuevos e importantes instrumentos legislativos y otros instrumentos oficiales que tienen una relación directa con la salvaguarda de los derechos y libertades de los ciudadanos soviéticos, en particular, en las esferas económica, social y cultural. Entre ellos se cuentan las siguientes leyes: Ley sobre el Consejo de Ministros de la URSS, de 5 de julio de 1978 (Gaceta Oficial del Soviet Supremo de la URSS, 1978, No. 28), Ley sobre la ciudadanía en la URSS, de 1° de diciembre de 1978 (Gaceta Oficial del Soviet Supremo de la URSS, 1978, No. 49) y Ley sobre nuevas mejoras de las prestaciones de jubilación para los trabajadores de los koljoses, de 6 de julio de 1978 (Gaceta Oficial del Soviet Supremo de la URSS, 1978, No. 28). En el segundo período de sesiones del décimo Soviet Supremo de la URSS, celebrado en noviembre de 1979, se prestó considerable atención a la cuestión de seguir fortaleciendo la legalidad socialista y perfeccionar la legislación soviética. En ese período de sesiones se aprobaron las siguientes leyes: Ley sobre control popular en la URSS, Ley sobre la Corte Suprema de la URSS, Ley sobre la Oficina del Procurador de la URSS, Ley sobre el arbitraje de los Estados en la URSS y Ley sobre el ejercicio de la abogacía en la URSS.

^{1/} E/1978/8/Add.16, de 10 de abril de 1978.

Estas leyes son un testimonio vívido del desarrollo continuo y coherente de la democracia socialista y del fortalecimiento de las bases jurídicas del Estado y la vida pública. Al respecto, se reconoce que el mantenimiento de la legalidad, el derecho y el orden, están íntimamente vinculados con la educación de los ciudadanos en la práctica permanente y escrupulosa de la Constitución de la URSS y otros instrumentos legislativos y el respeto de la disciplina del Estado. El objetivo principal del perfeccionamiento y la ampliación del sistema legislativo soviético es satisfacer lo más plenamente posible las necesidades materiales y espirituales de los ciudadanos soviéticos y otorgar garantías integrales de sus derechos y libertades.

A continuación se presenta un estudio de la situación en la URSS con respecto a la protección de los derechos y libertades que se establecen en los artículos 10 a 12 del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales.

ARTICULO 10. PROTECCION DE LA FAMILIA, LAS MADRES Y LOS NIÑOS

En la URSS, el matrimonio, la familia, la maternidad y la infancia gozan de una protección especial del Estado.

Las decisiones tomadas en el vigésimo quinto Congreso del Partido Comunista de la Unión Soviética indican que una de las directrices de la política del partido es la "creación de condiciones más favorables para la protección de la salud maternoinfantil ..." 2/.

La preocupación por la infancia y la protección de la salud maternoinfantil es uno de los principios constitucionales del Estado soviético. El artículo 53 de la Constitución de la URSS establece que la familia se encuentra bajo el amparo del Estado.

El Estado pone de manifiesto su preocupación por la familia mediante la creación y el desarrollo de una amplia red de instituciones de puericultura, la organización y el perfeccionamiento de los servicios para la comunidad y de la alimentación pública, el pago de subsidios por nacimiento, la concesión de subsidios y ventajas a las familias de prole numerosa y también otros tipos de subsidios y asistencia a la familia.

En virtud del artículo 66 de la Constitución de la URSS, todos los ciudadanos de la Unión Soviética tienen la obligación de criar a sus hijos, capacitarlos para hacer un trabajo socialmente útil y educarlos para que se conviertan en miembros dignos de la sociedad socialista. Los niños a su vez tienen la obligación de velar por el bienestar de sus padres y prestarles ayuda.

El artículo 5 de los Principios Fundamentales que rigen la legislación de la URSS y de las Repúblicas de la Unión sobre el matrimonio y la familia 3/ establece que la familia en la Unión Soviética goza de la protección del Estado.

2/ Documentos del vigésimo quinto Congreso del Partido Comunista de la Unión Soviética, Moscú, Politizdat, 1976, pág. 216.

3/ Gaceta Oficial del Soviet Supremo de la URSS, No. 42, 17 de octubre de 1979, págs. 848 a 850.

El Estado demuestra su preocupación por la familia mediante la creación y el desarrollo de una vasta red de centros de maternidad, guarderías y jardines de infantes, internados y otras instituciones de puericultura, la organización y el perfeccionamiento de los servicios para la comunidad y la alimentación públicas, el pago de subsidios por nacimiento y la concesión de subsidios y ventajas para las madres solteras y las familias de prole numerosa y también otros tipos de subsidios y asistencia a la familia.

En la URSS se asigna un alto valor a la maternidad, que se respeta y honra y cuenta con el estímulo y el amparo del Estado. Se asegura la protección de los intereses de la madre y el niño mediante medidas especiales relativas al trabajo y la salud de la mujer, la creación de condiciones que permitan a la mujer conciliar el trabajo y la maternidad; la protección jurídica y el apoyo material y moral a las madres y a la infancia, incluso la licencia paga por maternidad durante el embarazo y después del nacimiento, sin pérdida del salario u otras prestaciones.

Además, poniendo de manifiesto una vez más su preocupación por la familia, el Estado se hace cargo de la mayor parte de los gastos de concurrencia a instituciones infantiles preescolares. En la Unión Soviética hay más de 120.000 instituciones de ese tipo. Más de 12 millones de niños inscritos en esas instituciones reciben la educación y la preparación necesarias para ingresar en la escuela. Las instituciones preescolares facilitan en gran medida la participación activa de las madres en el trabajo socialmente útil. Además, todos los años se organizan en ciertas épocas patios de recreo y otras actividades especiales para niños cuyos padres trabajan en labores estacionales. En 1978, 5 millones de niños participaron en esas actividades, incluidos casi 2 millones de niños en edad preescolar.

El Estado subvenciona una parte importante de los gastos de mantenimiento de los niños en las instituciones preescolares. El gasto de mantenimiento de un niño en una guardería es de más de 500 rublos anuales y en un jardín de infantes excede los 450 rublos anuales, de los cuales el Estado paga el 80% y los padres solamente el 20% restante. En el caso de las escuelas de enseñanza general, el Estado paga el monto íntegro de los gastos. Los padres pagan solamente el 8% de los gastos de mantenimiento de los niños que van a escuelas de internos ⁴/. Hay más de 137.000 escuelas de enseñanza general a las que asisten aproximadamente 40 millones de niños.

Las escuelas de jornada prolongada y las escuelas que organizan grupos especiales de jornada prolongada prestan una asistencia considerable a las madres para la crianza de niños y adolescentes.

Las instituciones para niños que desarrollan actividades extraprogramáticas cumplen una función importante en la formación de los niños, inculcándoles un alto nivel de moralidad, cultura y educación general. Los niños soviéticos cuentan en estos momentos con 4.700 centros y palacios para jóvenes pioneros y escolares, 1.900 centros para jóvenes técnicos y naturalistas, 7.100 escuelas de arte, música y danza para niños, y numerosas bibliotecas infantiles.

⁴/ Boletín de Estadística, 1979, No. 2, pág. 78.

Los niños y jóvenes que se interesan por los deportes disponen de una vasta red de escuelas especializadas. En 1977, había 5.956 escuelas de ese tipo, con un total de 1.972.700 niños inscritos.

La organización de las vacaciones de verano desempeña un papel importante en el fortalecimiento de la salud infantil. La red de campamentos de pioneros se expandió hasta incluir, en 1978, 53.400 campamentos que albergan a 11.100.000 niños de edad escolar. Se desarrollaron ampliamente los servicios y las instalaciones para la atención de la salud y la recreación de niños y jóvenes, incluso en instituciones tales como sanatorios, centros de reposo y hoteles de recreo para padres con niños de 4 a 14 años de edad. Si se toma en cuenta que los gastos de las vacaciones para los niños y sus padres se subvencionan en gran parte con fondos del seguro social y del presupuesto estatal, se puede apreciar hasta qué punto el Estado ayuda a las familias para que todos sus miembros puedan gozar de vacaciones sanas.

El total de gastos con cargo al presupuesto estatal de la URSS para el mantenimiento de niños en hogares infantiles, jardines de infantes, guarderías, campamentos de pioneros e instituciones que desarrollan actividades extraprogramáticas para los niños (excluidas las inversiones de capital), se elevaron a 5.584.000 rublos en 1975 y a 6.221.000 rublos en 1977. Los gastos para el mantenimiento de las escuelas de enseñanza general y los internados (excluidas las inversiones de capital) se elevaron a 8.168.000 rublos en 1975 y a 8.322.000 rublos en 1977 5/.

Con el fin de proporcionar asistencia a la familia, el Estado exige tan solo un pago nominal por el alojamiento y manifiesta una constante preocupación por el mejoramiento de las condiciones de vida de la familia. Durante los últimos cinco años, 54 millones de personas se mudaron a apartamentos nuevos y modernos o mejoraron sus condiciones de vida 6/. Todos los días, cerca de 30.000 personas aumentan su nivel de vida en la Unión Soviética 7/. En otro orden de cosas, el Estado presta asistencia a las familias mediante servicios de reparaciones para la comunidad, esfera que se está desarrollando intensamente. Durante los últimos 13 años, estos servicios a la población se han cuadruplicado 6/.

El Estado también proporciona asistencia a la familia mediante la concesión de diversos tipos de subsidios, que incluyen, entre otros, los subsidios por nacimiento y para las madres de familias de prole numerosa.

Los subsidios del Estado para madres de familias de prole numerosa se otorgan en virtud de un decreto aprobado por el Presidium del Soviet Supremo de la URSS, de 8 de julio de 1944, titulado "Incremento de la asistencia del Estado a las mujeres embarazadas, las madres de familias de prole numerosa y las madres solteras; aumento de los servicios para la atención maternoinfantil; creación del premio honorario "Madre heroína", de la orden de la "Gloria de la Maternidad" y de la

5/ Ibid., 1979, No. 1, pág. 76.

6/ Pravda, 13 de mayo de 1979.

7/ Boletín de Estadística, 1979, No. 4, pág. 78.

"Medalla a la Maternidad" 8/. Los subsidios para las madres de familias de prole numerosa son de dos tipos: a) subsidios que se pagan de una sola vez, en ocasión del nacimiento del tercer hijo; b) subsidios que se pagan mensualmente después del nacimiento del cuarto hijo, a partir de los dos años de edad del niño y hasta que cumpla los cinco años. Se pagan además subsidios mensuales por cada uno de los hijos subsiguientes, independientemente de que la madre esté percibiendo otro tipo de subsidio por hijos nacidos anteriormente.

Las madres solteras (mujeres que no están casadas con el padre de su hijo) reciben un subsidio mensual del Estado por cada niño y gozan de ciertos beneficios para la educación de su hijo en instituciones preescolares, por ejemplo: tienen prioridad sobre otras madres para inscribir al niño en guarderías o jardines de infantes, pagan una cuota nominal para enviar a su hijo a una institución infantil y tienen derecho a una subvención del Estado para la educación de su hijo en una institución estatal 9/.

La decisión No. 748 del Comité Central del Partido Comunista de la Unión Soviética y el Consejo de Ministros de la URSS, de 12 de septiembre de 1974, relativa a los nuevos incrementos de la asistencia material para las familias necesitadas con hijos 10/, dispone la concesión de subsidios para hijos de familias necesitadas. Se pagan esos subsidios en los casos en que el ingreso total medio de cada miembro de la familia no exceda de 50 rublos mensuales. El subsidio se paga aunque la familia esté percibiendo otros subsidios mensuales por sus hijos por otros motivos (por ejemplo, subsidios para familias de prole numerosa, para hijos de militares en misión, para niños impedidos, etc.).

El 1° de diciembre de 1975 se decidió la creación de nuevos subsidios para niños enfermos. En virtud de una decisión del Consejo de Ministros de la URSS de 26 de julio de 1973, las madres tienen derecho a un certificado médico para ausentarse del trabajo durante un plazo fijo y a un subsidio para el cuidado de un hijo enfermo menor de 14 años. Conforme a este programa, las madres solteras, las viudas y las divorciadas reciben beneficios adicionales.

Las madres que se ausentan del trabajo para estar con un niño enfermo hospitalizado reciben un subsidio por el tiempo que dure la licencia (párr. 12 de las Disposiciones sobre la concesión y el pago de subsidios del seguro social del Estado, ratificadas por el Consejo Central Nacional de Sindicatos, de 5 de febrero de 1955). Los Principios Fundamentales que rigen la legislación de la URSS y las Repúblicas de la Unión sobre el matrimonio y la familia (art. 1) establecen que el fortalecimiento de la familia soviética sobre la base de los principios de la moralidad comunista es uno de los objetivos más importantes de la legislación soviética relativa al matrimonio y la familia.

8/ Gaceta Oficial del Soviet Supremo de la URSS, 1944, No. 37.

9/ Ley de la URSS sobre los Principios Fundamentales que rigen la legislación de la URSS y de las Repúblicas de la Unión sobre el matrimonio y la familia, de 27 de junio de 1968, art. 6 (Gaceta Oficial del Soviet Supremo de la URSS, 1968, No. 27, pág. 241).

10/ Véase el Compendio de decisiones del Gobierno de la URSS, No. 22, 1974.

Una familia fuerte y sana es la condición de posibilidad de la igualdad de derechos de todos los que la integran. El artículo 53 de la Constitución dispone que "el matrimonio descansa en el acuerdo voluntario de la mujer y el hombre; en las relaciones familiares existe absoluta igualdad de derechos entre los cónyuges". Para contraer matrimonio es condición necesaria el consentimiento mutuo de las partes y que cada uno de los futuros cónyuges tenga la edad mínima requerida para el matrimonio (art. 10 de los Principios Fundamentales que rigen la legislación de la URSS y de las Repúblicas de la Unión sobre el matrimonio y la familia). Si estas condiciones no se cumplen, el matrimonio no se considera válido (art. 5 de los Principios Fundamentales).

Todas las normas para contraer matrimonio rigen por igual para las mujeres y los hombres, y en ambos casos la edad mínima para la celebración del matrimonio es de 18 años. Existen excepciones a esa regla en Ucrania y Uzbekistán, donde las mujeres pueden contraer matrimonio a los 17 años de edad.

El artículo 3 de los Principios Fundamentales que rigen la legislación de la URSS sobre el matrimonio y la familia hace hincapié en la igualdad de derechos de mujeres y hombres en las relaciones familiares. El artículo 4 de los Principios Fundamentales trata de la igualdad de derechos de los ciudadanos en las relaciones familiares, sin discriminación por causa de nacionalidad, raza o actitud respecto de la religión: "Se prohíbe toda limitación directa o indirecta de los derechos, así como todo privilegio directo o indirecto, en la celebración del matrimonio o en las relaciones familiares por causa de nacionalidad, origen racial o actitud respecto de la religión".

El principio constitucional de igualdad del hombre y de la mujer en las relaciones familiares se elabora con más amplitud no sólo en las disposiciones generales de los Principios Fundamentales que rigen la Legislación de la URSS sobre el matrimonio y la familia y en los códigos de familia de las Repúblicas, sino también en las normas del derecho familiar que reglamentan aspectos concretos de las relaciones conyugales y familiares.

De conformidad con la legislación vigente, en la URSS sobre el matrimonio y la familia, ambos cónyuges gozan de los mismos derechos personales, incluido el derecho a elegir su apellido al contraer matrimonio, el derecho a determinar en común asuntos relativos a la vida familiar y a la educación de los niños, y el derecho a elegir libremente profesión, oficio o domicilio. El artículo 12 de los Principios Fundamentales de la Legislación de la URSS sobre el matrimonio y la familia establece especialmente que los cónyuges gozan de iguales derechos en materia de propiedad, uso y enajenación de los bienes adquiridos durante el matrimonio. Además, se mantiene la igualdad de los derechos de propiedad aun en el caso que uno de los cónyuges se haya ocupado de la administración del hogar o del cuidado de los niños o, por otros motivos válidos, no haya percibido ingresos independientes. Los tribunales pueden suspender la aplicación de la norma general, a saber, la participación igual de los cónyuges en la propiedad, si ello redundaría en beneficio de los niños menores o protege los intereses legítimos de uno de los cónyuges. En virtud de la legislación de la URSS sobre el matrimonio y la familia, puede aumentarse la participación de uno de los cónyuges en la propiedad si el otro cónyuge se ha negado a participar en labores de utilidad social o si ha utilizado la propiedad común en detrimento de los intereses de la familia.

La legislación soviética en esta esfera se ocupa en detalle de la igualdad de derechos y obligaciones de los padres, incluidos sus derechos y obligaciones en caso de disolución del matrimonio (el artículo 18 de los Principios Fundamentales de la legislación de la URSS sobre el matrimonio y la familia contiene disposiciones especiales destinadas a preservar la igualdad de derechos y obligaciones de los padres en caso que uno de ellos no viva con los niños).

Cuando se disuelve el matrimonio, los cónyuges gozan de iguales derechos, y las condiciones del divorcio son válidas por igual para cada uno de ellos. "El cónyuge que cambió su apellido al contraer matrimonio tiene derecho, luego de la disolución del matrimonio, a conservar ese mismo apellido o, si lo solicita, a asumir nuevamente el apellido que tenía con anterioridad al matrimonio" (art. 14 de los Principios Fundamentales).

En la URSS, los matrimonios entre ciudadanos soviéticos y extranjeros, así como también los matrimonios entre extranjeros, se celebran de conformidad con la legislación soviética (art. 31 de los Principios Fundamentales de la legislación de la URSS y de las Repúblicas de la Unión sobre el matrimonio y la familia).

Se reconocen como válidos en la URSS los matrimonios entre ciudadanos soviéticos y extranjeros que se celebran fuera de la URSS de conformidad con las normas vigentes en el país de que se trate, si no hay obstáculo para ese reconocimiento en la legislación soviética (art. 32 de los Principios Fundamentales).

Los divorcios de ciudadanos soviéticos y extranjeros, y también los divorcios de extranjeros se realizan en la URSS de conformidad con la legislación soviética (art. 33 de los Principios Fundamentales).

La legislación sobre el matrimonio y la familia hace suyo el principio constitucional de igualdad de los ciudadanos en sus relaciones conyugales y familiares, en la etapa de constitución de la familia, durante el período en que ésta cumple sus funciones y cuando deja de existir.

A fin de garantizar la igualdad del hombre y la mujer, el artículo 35 de la Constitución de la URSS establece condiciones que permiten a las mujeres conjugar el trabajo con la maternidad, y otorga protección jurídica y material y apoyo moral a las madres y a los niños. La legislación laboral de la URSS establece garantías especiales que reglamentan las condiciones de trabajo de las mujeres embarazadas y de las madres con hijos menores de un año.

Se prohíbe el empleo de mujeres embarazadas, madres lactantes o madres con hijos menores de un año de edad en trabajo nocturnos; tampoco se puede hacerlas trabajar horas extraordinarias; pedirles que trabajen durante los días de descanso o enviarlas en misión.

Se prohíbe hacer trabajar horas extraordinarias o enviar en misión, sin su consentimiento, a mujeres que tengan hijos de entre uno y ocho años de edad (art. 69 de los Principios Fundamentales de la Legislación Laboral de la URSS, arts. 161 a 163 del Código de Trabajo de la RSFSR).

Las mujeres embarazadas pueden, durante el embarazo y mediante la presentación de un certificado médico, ser trasladadas a otro empleo más liviano, conservando la misma remuneración media de su empleo anterior.

Las madres lactantes y las madres con hijos menores de un año tienen derecho, en caso de no poder continuar en su empleo anterior, a ser trasladadas a otro empleo, conservando la misma remuneración media durante todo el período de lactancia o hasta que el hijo haya cumplido un año de edad (art. 70 de los Principios Fundamentales de la Legislación Laboral de la URSS, art. 164 del Código del Trabajo de la RSFSR).

Las mujeres tienen derecho a licencia de maternidad durante un período de 56 días civiles antes y 56 días civiles después de la internación, y durante ese período se acogen a los beneficios de la Seguridad Social del Estado. En caso de parto difícil o de alumbramiento múltiple, la licencia que sigue al parto se prolonga a 70 días civiles (art. 71 de los Principios Fundamentales de la Legislación Laboral de la URSS y de las Repúblicas de la Unión).

Además de licencia de maternidad, las mujeres tienen derecho a solicitar un período complementario de licencia no pagada hasta que el hijo haya cumplido un año de edad (art. 71 de los Principios Fundamentales de la Legislación Laboral de la URSS y de las Repúblicas de la Unión, arts. 165 y 167 del Código del Trabajo de la RSFSR).

Las prestaciones de maternidad se pagan durante todo el período de licencia de maternidad con arreglo a la tasa de remuneración completa (art. 102 de los Principios Fundamentales de la Legislación Laboral de la URSS y de las Repúblicas de la Unión).

Si se concede a la mujer que lo solicita un período complementario de licencia hasta que su hijo haya cumplido un año de edad, se le reserva su trabajo o cargo. Esa licencia se considera parte de la duración total de sus servicios y también parte de la duración ininterrumpida de sus servicios en un campo especializado (art. 167 del Código del Trabajo de la RSFSR).

La mujer que adopta un bebé recién nacido directamente de una casa de maternidad tiene derecho a una licencia desde la fecha de la adopción hasta que el niño cumpla 56 días de edad; durante ese período, tiene derecho a percibir los beneficios de la Seguridad Social del Estado.

Si lo solicita, la mujer que adopta un bebé recién nacido directamente de una casa de maternidad puede tomar una licencia complementaria no pagada hasta que su hijo haya cumplido un año de edad (art. 168 del Código del Trabajo de las RSFSR).

Antes o directamente después de su licencia de maternidad, y si lo solicita, se conceden a la mujer vacaciones anuales independientemente de su antigüedad en el establecimiento, empresa u organización (art. 166 del Código de Trabajo de la RSFSR).

Se prohíbe la denegación del empleo a la mujer o la reducción de la remuneración por causa de embarazo o lactancia.

Se prohíbe a la administración de una empresa despedir mujeres embarazadas, madres lactantes y mujeres con hijos menores de un año de edad, salvo con motivo del cierre del establecimiento, empresa u organización, en cuyo caso se permite el despido a condición de que se proporcione otro empleo a la persona afectada (art. 73 de los Principios Fundamentales de la Legislación Laboral de la URSS y de las Repúblicas de la Unión, art. 170 del Código del Trabajo de la RSFSR).

La denegación de empleo a las mujeres o su despido por causa de embarazo, así como la denegación de empleo a las madres lactantes o su despido, se castiga con una pena de trabajo correccional por un período de hasta un año o con la exoneración del cargo (art. 139 del Código del Trabajo de la RSFSR y artículos correspondientes de los Códigos del Trabajo de las demás Repúblicas de la Unión).

Si es necesario, la administración de las empresas y organizaciones, con el consentimiento del comité sindical de fábrica, de taller o local, está autorizada a otorgar a las mujeres embarazadas pases gratis o a precios reducidos para sanatorios y hogares de descanso y también a prestarles asistencia material (art. 171 del Código del Trabajo de la RSFSR).

Las empresas y organizaciones con personal femenino numeroso disponen de guarderías, jardines de infantes, salas de alimentación infantil y salas de higiene femenina (art. 172 del Código del Trabajo de la RSFSR y artículos correspondientes de los códigos del trabajo de las demás Repúblicas de la Unión).

La característica principal del sistema de atención sanitaria para madres y niños es su hincapié en la profilaxia. En la URSS se ha establecido una amplia red de instituciones especiales: clínicas para mujeres, hogares de maternidad, sanatorios y hogares de descanso para madres y mujeres embarazadas, establecimientos preescolares para niños, etc.

Todas las mujeres, tanto en las ciudades como en las zonas rurales, tienen la garantía de poder someterse a exámenes médicos durante el embarazo y pueden dar a luz en los hospitales (en la actualidad, prácticamente todas las mujeres reciben asistencia médica durante la internación). Los reconocimientos médicos durante el embarazo y los exámenes de salud de las madres lactantes tienen lugar en clínicas para mujeres, que prestan en forma gratuita no sólo atención terapéutica, sino también asistencia social en caso necesario. En 1977, el número de clínicas para mujeres se elevaba a más de 10.000. Las clínicas prestan asistencia a las mujeres interesadas en materia de planificación de la familia, hacen recomendaciones acerca de la organización del trabajo y del esparcimiento, así como acerca de la nutrición de mujeres embarazadas y madres lactantes, y prestan la asistencia necesaria para trasladar a las mujeres embarazadas a trabajos más livianos, si su condición de salud así lo exige. De conformidad con la legislación vigente, los médicos de las clínicas autorizan las licencias de maternidad.

Las labores principales de las clínicas para mujeres incluyen el reconocimiento profiláctico en masa, el examen clínico y el diagnóstico y la cura de enfermedades.

Se hace especial hincapié en la atención sanitaria de las mujeres trabajadoras de las empresas industriales. Las empresas establecen clínicas para mujeres o servicios ginecológicos (de acuerdo con el número de trabajadoras) vinculados con las secciones médicas y sanitarias del establecimiento; esas clínicas y servicios

prestan atención obstétrica y ginecológica a las trabajadoras de la empresa y verifican continuamente su estado de salud. Esas instituciones también vigilan las condiciones de higiene del trabajo femenino y analizan las características de la producción y la influencia de los factores industriales en el organismo de la mujer. Sobre la base de los datos que proporciona la investigación científica, esas instituciones establecen normas ginecológicas y de salud para distintas industrias, identifican y eliminan los factores dañinos y toman medidas preventivas.

La atención obstétrica y ginecológica externa para mujeres que viven en zonas rurales se está desarrollando en varios niveles (clínicas externas para mujeres en los hospitales centrales, de distrito, regionales y de las repúblicas, y servicios que presta el personal de los departamentos de obstetricia y ginecología de los institutos médicos, en virtud de planes de patrocinio).

En ciudades importantes se han establecido hogares y departamentos de maternidad para mujeres embarazadas con afecciones cardiovasculares, glandulares y de otra índole, y para mujeres con ciertos tipos de problemas obstétricos, con el objeto de prevenir serias complicaciones médicas en la mujer y el niño recién nacido.

Los sanatorios profilácticos, hogares de descanso y sanatorios para mujeres embarazadas y mujeres con afecciones ginecológicas, así como los departamentos de patología del embarazo administrados como sanatorios, ayudan a fortalecer la salud de las mujeres y a prevenir el desarrollo de varias complicaciones serias en el embarazo y el alumbramiento.

A fin de mejorar aún más las condiciones de trabajo y vivienda de las mujeres, el Noveno Soviet Supremo de la URSS, en su quinto período de sesiones (octubre de 1976) estableció comisiones permanentes del Soviet de la Unión y del Soviet de las Nacionalidades del Soviet Supremo de la URSS sobre asuntos relativos a las condiciones de trabajo y vivienda de las mujeres y a la protección materno-infantil. Cada comisión está compuesta por 35 diputados. Además de elaborar propuestas sobre las condiciones de trabajo y vivienda de las mujeres, que se someten a la consideración de las cámaras competentes o del Presidium del Soviet Supremo de la URSS, dichas comisiones prestan asistencia a organismos y organizaciones del Estado y también a diputados del Soviet Supremo de la URSS para aplicar las decisiones del Soviet Supremo de la URSS y de su Presidium sobre las condiciones de trabajo y vivienda de las mujeres y la protección maternoinfantil; esas comisiones vigilan la labor de los ministerios y departamentos y también de órganos locales y de las Repúblicas, así como empresas y organizaciones, en lo tocante a aplicar la legislación sobre la protección de los derechos laborales de las mujeres.

Desde que se establecieron, esas comisiones han examinado diversos asuntos. El 13 de junio de 1977, examinaron la cuestión de la observancia de la legislación sobre la protección laboral de mujeres empleadas en la agricultura; el 24 de octubre de 1978, examinaron la observancia de los requisitos de la legislación sobre protección a la madre y al niño en las empresas del Ministerio de Pesquerías y del Ministerio de Refinamiento de Petróleo e Industrias Petroquímicas; y el 29 de junio de 1979, examinaron la observancia de la legislación sobre atención médica a mujeres embarazadas y niños recién nacidos. Se tomaron decisiones apropiadas sobre la base de las conclusiones a que se llegó en el examen de esas cuestiones.

En la URSS, el sistema de atención médica para los niños está organizado en tres niveles básicos, vinculados funcionalmente: la policlínica, el hospital y los establecimientos de recuperación (sanatorios, establecimientos preescolares especializados, escuelas forestales, campamentos de salud para jóvenes pioneros, etc.).

Los establecimientos policlínicos para niños están en la vanguardia de ese sistema; en la URSS, ellos son los verdaderos centros de salud para los niños, y aplican plenamente el principio básico de la atención médica soviética: la unidad de la medicina profiláctica y terapéutica.

El objetivo principal de las policlínicas para niños es promover el desarrollo sano y armónico de los niños.

Las policlínicas para niños están equipadas con un moderno instrumental diagnóstico y terapéutico, así como con ambulancias.

Una figura central del servicio pediátrico es el pediatra local: el médico de la familia que desde la fecha del nacimiento vigila continuamente el desarrollo físico del niño, vela por que el niño reciba una alimentación racional y desarrolle resistencia, y también toma medidas para prevenir las enfermedades infecciosas y para asegurar el diagnóstico temprano, el tratamiento rápido y la recuperación de los niños que padecen de enfermedades.

En las policlínicas para niños el método básico de trabajo es el examen clínico permanente de toda la población infantil por medio de reconocimientos profilácticos exhaustivos. En la actualidad, médicos especialistas - cirujanos, neurólogos, oftalmólogos, etc. - participan en el examen clínico de los niños sanos en toda la Unión Soviética. Junto con los pediatras, y bajo su supervisión, esos especialistas hacen reconocimientos profilácticos de los niños a partir de la primera infancia y prestan una gama de servicios médicos y sanitarios para niños.

A fin de mejorar la organización del trabajo médico en los establecimientos preescolares y en las escuelas, se han establecido secciones escolares y preescolares especiales en la mayoría de las policlínicas de niños. Esas secciones se ocupan cada vez más del perfeccionamiento de métodos para promover el desarrollo físico de los niños, ayudar a los niños en edad preescolar a adaptarse a la vida en la colectividad, prepararlos para la escuela y difundir entre los padres la noción de un estilo sano de vida. Medidas médicas y pedagógicas de amplio alcance ayudan a crear condiciones óptimas para el desarrollo normal de los niños en la colectividad. Muchas escuelas tienen sus propias unidades de logopediatría, odontología y fisioterapéutica, lo cual permite el tratamiento de los niños en la misma escuela.

Una parte importante de la labor de las policlínicas para niños consiste en asegurar una nutrición apropiada, dado que la nutrición equilibrada, especialmente en el caso de niños pequeños, es fundamental para su desarrollo físico y neuropsicológico normal.

Además de realizar una labor profiláctica muy amplia, las policlínicas para niños prestan atención terapéutica y diagnóstica, incluso atención especializada, y perfeccionan la administración de esa asistencia; en la actualidad, se presta asistencia especializada en un total de entre 18 y 20 ramos.

Un elemento importante del sistema de asistencia médica para los niños es la organización de la atención hospitalaria.

El tratamiento hospitalario especializado ha alcanzado un alto grado de desarrollo. Se han establecido centros de tratamiento y rehabilitación para niños con afecciones del sistema nervioso central, problemas bronquiales y pulmonares, o trastornos de la vista, el oído o el habla. Hay 87 centros y departamentos para el tratamiento de afecciones pulmonares y 70 para el tratamiento de alergias, en los niveles de la República, regional y urbano; por su parte, los centros ortopédicos, oftalmológicos, neurológicos y de otra índole están muy difundidos.

Los departamentos de patología para niños recién nacidos y prematuros (en la actualidad suman más de 250) representan un aspecto importante de la asistencia médica especializada para niños y son un logro significativo de los últimos años. Todos ellos están dotados del instrumental y el equipo necesarios para una amplia gama de tratamientos terapéuticos y procedimientos de diagnóstico.

La asistencia en los sanatorios y establecimientos de salud ocupa un lugar importante en el sistema de atención a los niños. Además de haber diversos tipos de sanatorios, se están desarrollando otros tipos de establecimiento para la atención de los niños: establecimientos preescolares comparables a los sanatorios, para niños con diversas afecciones que exigen atención en sanatorio; escuelas forestales, internados especializados y campamentos de salud para jóvenes pioneros. Por otra parte, más de 9 millones de escolares se hacen cada año más fuertes y sanos en los campamentos para jóvenes pioneros.

El éxito de la asistencia maternoinfantil es en gran medida el resultado del nivel alcanzado por las ciencias médicas en la URSS y de la aplicación práctica de los progresos realizados. Los problemas más inmediatos de la atención médica de las madres y los niños se estudian actualmente en 24 institutos de investigación sobre pediatría, salud maternoinfantil, obstetricia, ginecología y pediatría, así como en 346 departamentos de pediatría, obstetricia y ginecología de institutos médicos e institutos de capacitación médica avanzada. El objetivo principal de la investigación es elaborar métodos para prevenir las enfermedades de las mujeres y los niños, mejorar la salud de la generación joven, investigar la influencia de los factores ambientales nocivos en las mujeres y los niños, estudiar la nutrición racional de los niños sanos y los niños enfermos, y crear nuevos medios para proporcionar atención médica a los niños.

* * *

La preocupación especial del Estado por la salud de la generación joven está consagrada en el artículo 42 de la Constitución de la URSS, según el cual se prohíbe el trabajo infantil, salvo en relación con la educación formal y la capacitación laboral del niño.

Está prohibido emplear a jóvenes menores de 16 años.

En casos excepcionales y con el consentimiento del comité sindical de la fábrica, el taller o local, se permite emplear a jóvenes que han cumplido 15 años de edad (art. 74 de los Principios Fundamentales que rigen la legislación laboral de la URSS y de las Repúblicas de la Unión, art. 173 del Código Laboral de la RSFSR).

Para todas las empresas y organizaciones, se establecen los procedimientos para el empleo y la capacitación de jóvenes que han terminado sus estudios en las escuelas de enseñanza general y los institutos técnico-profesionales o técnicos y de otras personas menores de 18 años (art. 80 de los Principios Fundamentales que rigen la legislación laboral de la URSS y las Repúblicas de la Unión, art. 181 del Código Laboral de la RSFSR).

Los menores (personas menores de 18 años) tienen los mismos derechos que los adultos en lo que se refiere a la relación jurídica con el empleo, pero en lo que respecta a seguridad laboral, horas de trabajo, vacaciones y otras condiciones de trabajo disfrutan de los privilegios establecidos en los Principios Fundamentales que rigen la legislación laboral de la URSS y las Repúblicas de la Unión y en otros instrumentos de la legislación laboral (art. 174 del Código Laboral de la RSFSR y artículos correspondientes de los códigos laborales de las Repúblicas de la Unión).

Está prohibido el empleo de personas menores de 18 años en trabajos pesados, en condiciones insalubres o peligrosas o bajo tierra (art. 75 de los Principios Fundamentales que rigen la legislación laboral de la URSS y las Repúblicas de la Unión, art. 175 del Código Laboral de la RSFSR).

Por decisión del Comité Estatal de Asuntos Sociales y Laborales del Consejo de Ministros de la URSS, con el consentimiento del Consejo Central de los Sindicatos de toda la Unión, el 29 de agosto de 1959 se aprobó una lista de industrias, profesiones, oficios y trabajos especializados en que no se puede emplear a personas menores de 18 años. Posteriormente, se enmendó y amplió dicha lista. La lista actual menciona aproximadamente 3.000 oficios y profesiones en que no se permite la utilización de la fuerza de trabajo juvenil.

Asimismo, se prohíbe la capacitación de personas menores de 18 años en profesiones, oficios y trabajos especializados según el sistema de capacitación individuo-grupo.

La legislación establece ciertas limitaciones al uso de la fuerza de trabajo juvenil no sólo para proteger la vida y la salud de los menores, sino también en interés de una educación adecuada. Precisamente por este motivo se prohíbe el empleo de menores en trabajos relacionados con la producción, el almacenaje o la venta de bebidas alcohólicas 11/.

También se prohíbe a menores mover o transportar cargas que excedan los límites de peso establecidos para ellos (art. 175 del Código Laboral de la RSFSR).

11/ Decreto de 19 de junio de 1972 del Presidium del Soviet Supremo de la RSFSR sobre las medidas para intensificar la campaña contra la embriaguez y el alcoholismo (Gaceta Oficial del Soviet Supremo de la RSFSR, 1972).

Las personas menores de 18 años sólo pueden ser empleadas previo examen médico y deben someterse a un examen obligatorio cada año hasta que alcancen los 18 años de edad (art. 76 de los Principios Fundamentales que rigen la legislación laboral de la URSS y de las Repúblicas de la Unión).

Los obreros manuales y no manuales comprendidos entre las edades de 16 y 18 años trabajan 36 horas a la semana y las personas comprendidas entre los 15 y los 16 trabajan 24 horas a la semana (art. 22 de los Principios Fundamentales que rigen la legislación laboral de la URSS y de las Repúblicas de la Unión).

Los obreros manuales y no manuales menores de 18 años tienen derecho a vacaciones anuales de un mes civil (art. 33 de los Principios Fundamentales que rigen la legislación laboral de la URSS y las Repúblicas de la Unión, art. 67 del Código Laboral de la RSFSR). Pueden tomar las vacaciones anuales durante el verano o, si lo prefieren, en cualquier otro momento del año (art. 178 del Código Laboral de la RSFSR).

Las cuotas de producción para los obreros menores de 18 años se fijan sobre la base de las cuotas fijadas para los obreros adultos, pero se reducen en proporción a las horas de trabajo establecidas para las personas menores de 18 años.

En ciertos casos pueden fijarse, dentro de ciertos límites y por períodos establecidos por la legislación, cuotas de producción reducidas para los jóvenes trabajadores que comienzan a trabajar en una empresa u organización tras terminar sus estudios en las escuelas de enseñanza general o en los institutos o cursos de capacitación técnico-profesional, así como para los que han recibido formación en el trabajo. Las cuotas son establecidas por la dirección de la empresa u organización del caso, conjuntamente con el comité sindical de la fábrica, taller o local (art. 179 del Código Laboral de la RSFSR).

Los trabajadores manuales y no manuales menores de 18 años que trabajan menos horas diariamente son remunerados a la misma tasa que los trabajadores manuales y no manuales de las categorías correspondientes que trabajan a jornada completa.

Los trabajadores manuales y no manuales menores de 18 años que realizan trabajo a destajo son remunerados a las mismas tasas establecidas para los trabajadores adultos y reciben un pago suplementario sobre la base de las tasas, para compensar el tiempo en que su jornada laboral se reduce en comparación con la de los trabajadores adultos (art. 77 de los Principios Fundamentales que rigen la legislación laboral de la URSS y las Repúblicas de la Unión, art. 180 del Código Laboral de la RSFSR).

No se puede pedir a los trabajadores manuales y no manuales menores de 18 años que trabajen por las noches o hagan horas adicionales o que trabajen los días de descanso (art. 78 de los Principios Fundamentales que rigen la legislación laboral de la URSS, art. 179 del Código Laboral de la RSFSR).

Los jóvenes trabajadores que han terminado sus estudios en las escuelas técnicas y técnico-profesionales y los jóvenes especialistas egresados de centros de enseñanza superior y media especializada reciben un empleo conforme a aptitudes y conocimientos especializados (art. 81 de los Principios Fundamentales que rigen la legislación laboral de la URSS y las Repúblicas de la Unión, art. 182 del código Laboral de la RSFSR).

La administración no puede despedir a los trabajadores manuales o no manuales menores de 18 años, a menos que, además de observar las disposiciones generales relativas a los despidos, tenga el consentimiento de la Junta de Menores de la ciudad o el distrito. Solamente en casos excepcionales se permite el despido por motivos tales como la clausura de la empresa, institución u organización, la reducción del número de sus empleados o la falta de idoneidad del trabajador manual para el puesto que ocupa o la labor que debe desempeñar, por razones de preparación insuficiente o estado de salud que le impiden continuar en ese trabajo. La reubicación de un trabajador manual o no manual en un puesto que había ocupado previamente se autoriza sólo en casos excepcionales, y no se permite si no se ha ofrecido otro empleo al trabajador del caso (art. 82 de los Principios Fundamentales que rigen la legislación laboral de la URSS y las Repúblicas de la Unión, art. 183 del Código Laboral de la RSFSR).

En la URSS el trabajo de niños y jóvenes está prohibido por ley, pero desde una edad muy temprana se fomentan una buena actitud hacia el trabajo y los hábitos laborales fundamentales. Las escuelas y la Organización de Jóvenes Pioneros V.I. Lenin realizan un gran servicio en la educación de los estudiantes para el trabajo.

La Organización de Jóvenes Pioneros, que sobre una base voluntaria agrupa en sus filas a niños de entre 10 y 15 años de edad, alienta a los niños a que participen en la medida de sus posibilidades en un trabajo socialmente útil adecuado a su edad, y su capacidad. Los pioneros recolectan chatarra y papel, participan en los proyectos de embellecimiento de las calles, cooperan en la labor de mantener limpias las escuelas, ayudan a los adultos a recoger la cosecha durante las vacaciones, etc. Esto da a los niños la oportunidad de adquirir hábitos sociales dentro del mundo colectivo, desarrollar la capacidad de enfrentar cualquier tarea en una forma constructiva y cultivar el amor al trabajo y una disposición a luchar, en el futuro, en beneficio de la sociedad.

ARTICULO 11. DERECHO A UN NIVEL DE VIDA APROPIADO

La Unión Soviética practica sistemáticamente una política de elevar el nivel de vida de los trabajadores. Esta política se aplica mediante la legislación adecuada y las medidas prácticas necesarias.

De conformidad con el programa del Partido Comunista de la Unión Soviética y las decisiones del vigésimo quinto Congreso del Partido, el objetivo supremo de la producción social socialista consiste en satisfacer en el mayor grado posible las crecientes necesidades materiales y espirituales del ciudadano soviético. El artículo 15 de la Constitución de la URSS establece que "la satisfacción más amplia posible de las crecientes necesidades materiales, culturales e intelectuales del pueblo" es el objetivo supremo de la producción social en el socialismo. Todo el sistema de propiedad social y la producción y la distribución planificadas del ingreso nacional creado por el trabajo colectivo de todos los ciudadanos del país garantizan un elevado nivel de vida. El artículo 23 de la Constitución de la URSS establece que el Estado sigue una firme política de elevar los niveles de los salarios del pueblo y los ingresos reales de los trabajadores sobre la base del crecimiento de la productividad del trabajo.

La Constitución de la URSS garantiza a los ciudadanos soviéticos el derecho al trabajo, la educación y la seguridad social. El empleo pleno, la producción social en constante aumento y el sistema de capacitación general y profesional gratuito constituyen la base en virtud de la cual la población recibe beneficios cada vez mayores del trabajo, en forma de salarios de los trabajadores manuales y no manuales y de ingresos provenientes de la administración social de las granjas colectivas.

En el período comprendido entre 1966 y 1978 inclusive, el número de trabajadores manuales y no manuales aumentó en 31,7 millones de personas, o sea un 41,2%, los salarios mensuales medios aumentaron en un 65,7% y la suma global invertida en salarios y otros pagos relacionados con el trabajo aumentó, consiguientemente, en un 230%.

La legislación soviética presta especial atención a garantizar un nivel mínimo de ingresos. Los ciudadanos de la URSS tienen el derecho a empleo garantizado, remunerado con una paga acorde con la cantidad y la calidad de su trabajo, y que no sea inferior al mínimo establecido por el Estado (art. 40 de la Constitución de la URSS).

El salario mínimo aumenta con arreglo a los planes de desarrollo económico y social de la economía de la URSS en los que se prevén los niveles salariales mínimos.

Además del aumento constante de los salarios, se garantiza un aumento del ingreso mínimo mediante todo un sistema de medidas en la esfera tributaria. Sistemáticamente y sobre una base planificada, la URSS eleva el nivel mínimo de ingresos no imponibles y reduce los impuestos sobre los ingresos relativamente bajos. En el período comprendido entre 1973 y 1975, el mínimo exento de impuestos aumentó en cerca de un 17%, y las tasas de impuestos sobre los ingresos bajos se redujeron en un 15%.

A través del sistema de bienestar social y seguridad social se garantiza un nivel de vida apropiado no sólo a los trabajadores, sino también a quienes no pueden trabajar. Los ciudadanos de la URSS tienen derecho al apoyo en la vejez, en caso de enfermedad y de incapacidad total o parcial, durante el embarazo y el alumbramiento, y en caso de muerte del jefe de familia (art. 43 de la Constitución de la URSS). Este derecho prevé el pago de beneficios a los trabajadores manuales y no manuales y a los campesinos cooperativistas durante los períodos de incapacidad temporal, así como el pago de pensiones por concepto de vejez, incapacidad o muerte del jefe de familia, con recursos del Estado y de las granjas colectivas; la búsqueda de empleos a ciudadanos incapacitados parcialmente; la atención de las personas mayores de edad y los incapacitados, y otras prestaciones de seguridad social. Las pensiones y prestaciones se pagan con los recursos sociales y no se exigen contribuciones de ningún tipo de la población para estos fines.

En la URSS, el Estado mantiene todas las instituciones relativas a la educación, la sanidad y la cultura, así como las instalaciones sanitarias y de recreación. El derecho a la educación gratuita, la capacitación profesional, la atención médica y el descanso está garantizado en la Constitución de la URSS (arts. 41, 42, 45 y 46).

Los pagos y prestaciones que provienen de los fondos de consumo social (pensiones, subsidios y becas, así como los recursos para la atención médica, la educación y la cultura gratuitas) aumentan el salario de los trabajadores manuales y no manuales en un 37% en promedio. Además, el Estado asume la responsabilidad de los gastos de la construcción de viviendas, empresas comunales, hospitales y otras instalaciones de servicios sociales, y, de esa forma, libera a las familias de la carga de pagar tales gastos.

El derecho jurídicamente establecido de cada ciudadano al alojamiento es de especial importancia en un sistema que garantiza las condiciones de vida de la población. Según el artículo 43 de la Constitución de la URSS, este derecho se garantiza mediante el desarrollo y la conservación de las viviendas estatales y de propiedad social, la asistencia para la construcción de viviendas cooperativas y personales, la distribución justa, bajo control social, de las nuevas viviendas de que se dispone en virtud de la aplicación del programa de construcción de viviendas bien equipadas, y los bajos alquileres y las bajas tarifas de los servicios públicos.

La URSS es uno de los principales países del mundo en lo que se refiere a índices de construcción de viviendas. Al mismo tiempo, el nivel sistemáticamente bajo de los alquileres (sólo de un 3 a un 4% del ingreso de las familias de los trabajadores manuales y no manuales) asegura un buen suministro de viviendas para todas las familias, incluidas aquellas con ingresos relativamente bajos. El sistema de construcción y conservación de las viviendas a cargo del Estado es la base económica de la igualdad de derechos de todos los ciudadanos de la URSS en relación con el acceso a la vivienda.

El desarrollo planificado de la producción de artículos y bienes de consumo asegura ingresos cada vez mayores a la población. Los alimentos y los artículos industriales producidos por los sectores estatal y cooperativo se suministran a la población a través de la comercialización estatal y cooperativa, incluidos los establecimientos públicos de expendio de comidas.

A fin de aumentar el consumo, la sociedad socialista hace cada año importantes inversiones en la agricultura y en las industrias alimentaria y ligera, con miras a asegurar un crecimiento sistemático de la producción en esos sectores.

Los precios minoristas estables para los productos básicos de demanda masiva aseguran un alto nivel de consumo por parte de todos los grupos de la población. Se han fijado precios preferenciales a los artículos para niños, así como a los servicios de transporte y a las empresas comunales.

El nivel general de vida de la población de la URSS se eleva cada año. Así, por ejemplo, si en 1970 el ingreso real per cápita fue 100, en 1976 fue 129, en 1977 fue 133 y en 1978 fue 137.

La venta de los principales artículos de consumo a la población en el comercio estatal y cooperativo, incluidos los establecimientos públicos de expendio de comidas, aumenta cada año. Así, si en 1970 la venta de todas las mercancías fue 100, en precios comparables aumentó a 142 en 1976, a 149 en 1977 y a 154 en 1978.

Cada año aumenta el consumo de los principales artículos industriales no alimenticios por parte de la población. De esa forma, si en 1970 la demanda anual per cápita de tejidos (excluida la utilización de tejidos para la producción de artículos industriales) fue de 30,4 m², en 1978 fue de 33,7 m². Las cifras para ropa exterior de punto (cantidad de artículos) fueron las siguientes: 1970, 1,8; 1976, 2,0; 1978, 2,2. En cuanto a calzado de cuero (pares) las cifras fueron las siguientes: en 1970, 3,0; 1976, 3,2; 1978, 3,2.

Uno de los medios más importantes para mejorar el nivel de vida del ciudadano soviético es el desarrollo continuado de la agricultura. El artículo 22 de la Constitución establece: "En la URSS se realiza consecuentemente un programa de transformación del trabajo agrícola en una variedad del trabajo industrial, de ampliación de la red de instituciones de enseñanza, cultura, sanidad, comercio y alimentación pública, servicios públicos y municipales en las zonas rurales, de transformación de los pueblos y aldeas en poblados urbanizados". El proceso de especialización y concentración de la agricultura se realiza sobre la base de la cooperación intersectorial y la integración agroindustrial. Se aplican en gran escala los estímulos materiales a los trabajadores y una mayor motivación material para aumentar la producción.

Cada año el Gobierno de la URSS adopta decisiones dirigidas a incrementar la eficiencia de las operaciones de primavera en los campos y de la cosecha, para asegurar que el trabajo se realice a tiempo y con buena calidad, proporcionar trabajadores especializados a la agricultura y aumentar su motivación material así como ampliar los suministros de maquinaria agrícola, fertilizantes minerales, elementos químicos, etc. para la agricultura.

Se hace un uso cada vez más amplio y racional de los recursos naturales de la URSS - la tierra, los bosques, el agua, los minerales, etc. - para desarrollar la producción social y aumentar la producción agrícola e industrial. Se mejoran las medidas para proteger el medio ambiente. Durante el actual décimo plan quinquenal, se asignaron 11.000 millones de rublos para este fin y, si se toman en cuenta todos los gastos indirectos, el total asciende a más de 55.000 millones de rublos. Los recursos naturales son la base económica del desarrollo de la producción. Se utilizan para mejorar la salud de la población y aumentar su bienestar material y su nivel cultural.

En los últimos años, en la URSS se han promulgado leyes especiales en esta esfera: los Principios Fundamentales de la legislación de la URSS y de las Repúblicas de la Unión sobre la tierra, los bosques y el agua, la legislación sobre los minerales y los códigos de las repúblicas sobre la tierra, el agua, los bosques y los minerales. Se preparan leyes sobre la utilización y protección de la atmósfera y del mundo animal, así como otras sobre el uso racional de los recursos naturales y la protección del medio ambiente. Se construyen nuevas presas y canales de riego, y se amplían los proyectos para desviar el cauce de los ríos de las regiones septentrionales del país hacia las regiones meridionales.

La agricultura subsidiaria colectiva e individual se ha desarrollado considerablemente, con miras a elevar el nivel de vida de los ciudadanos de la URSS.

Según la ley, todas las empresas, organizaciones y establecimientos industriales, así como las organizaciones infantiles, escolares, médicas y de otro tipo, pueden participar en la agricultura subsidiaria para producir productos agrícolas, a efectos de mejorar el suministro de esas mercancías a los trabajadores manuales y no manuales. En estos momentos hay en la URSS más de 40.000 granjas subsidiarias que suministran una cantidad considerable de productos - carne, leche, patatas, vegetales, frutas, etc. - que, además de lo que se suministra con fondos del Estado, se consumen en los comedores de los trabajadores manuales y no manuales.

Todos los ciudadanos reciben su ingreso básico por la participación en la producción social y de los fondos sociales (salud, educación, seguridad social, instalaciones culturales y comunales, etc.). Al mismo tiempo, por ley tienen derecho a participar en la agricultura subsidiaria privada, para obtener ingresos adicionales. En virtud del artículo 13 de la Constitución de la URSS, así como de otras leyes, se puede permitir que los ciudadanos utilicen parcelas de tierra para la agricultura subsidiaria y que posean cierta cantidad de ganado y aves de corral. En los poblados, se pueden conceder parcelas de tierra a los ciudadanos en huertos-mercados colectivos e individuales para el cultivo de patatas, vegetales y otros productos alimenticios, a fin de mejorar su bienestar. Ellos se quedan con los productos de los lotes y huertos-mercados que necesitan para su propio consumo y tienen el derecho de vender el excedente en el mercado.

ARTICULO 12. DERECHO A LA SALUD FISICA Y MENTAL

En la URSS, el derecho a la protección de la salud es uno de los derechos constitucionales de los ciudadanos y está apoyado por amplias garantías. El artículo 42 de la Constitución de la URSS establece:

"Los ciudadanos de la URSS tienen derecho a la protección de su salud.

Garantizan este derecho la asistencia médica calificada y gratuita que prestan las instituciones estatales de sanidad, la ampliación de la red de instituciones para el tratamiento y robustecimiento de la salud de los ciudadanos; el desarrollo y perfeccionamiento de la técnica de seguridad y de higiene laboral; la ejecución de amplias medidas profilácticas y de medidas para sanear el entorno; el desvelo especial por la salud de la nueva generación, incluso la prohibición del trabajo infantil que no esté relacionado con el aprendizaje y la formación laboral; el despliegue de las investigaciones científicas orientadas a evitar y reducir la morbilidad y a asegurar una longevidad activa de los ciudadanos."

También existen otras disposiciones constitucionales concebidas para proteger la vida y la salud del individuo. Entre éstas figuran, en particular, el artículo 57 de la Constitución de la URSS, sobre protección judicial de la vida y de la salud de los ciudadanos; el artículo 21, en virtud del cual el Estado se compromete a ocuparse de mejorar las condiciones de trabajo, así como la seguridad y la protección de los trabajadores, y a reducir, y en definitiva eliminar, todas las formas de trabajo físico agobiador; el artículo 35, sobre medidas de carácter social destinadas a proteger la salud de las mujeres; el artículo 25, que hace hincapié en la importancia del desarrollo físico de la juventud; y el artículo 18, que se refiere a la adopción de las medidas necesarias para proteger y utilizar de manera científica y racional la tierra y sus recursos minerales e hídricos, así como los reinos vegetal y animal, preservar la pureza del agua y del aire, garantizar la reproducción de la riqueza natural y mejorar el medio ambiente humano. Muchas de estas disposiciones constitucionales se amplían y precisan en los Principios Fundamentales que rigen la legislación sanitaria de la URSS y de las Repúblicas de la Unión y en otras leyes nacionales y de las Repúblicas.

Según los Principios Fundamentales que rigen la legislación sanitaria de la URSS y de las Repúblicas de la Unión, todos los órganos, empresas, establecimientos y organizaciones del Estado tienen el deber de proteger la salud de la población. Los sindicatos, las cooperativas y las demás organizaciones públicas también participan en la protección de la salud de la población de conformidad con sus estatutos (reglamentos).

Los Principios Fundamentales disponen que los propios ciudadanos de la URSS deben participar en el cuidado de su salud y en el de la de los demás miembros de la sociedad (art. 4).

De conformidad con el artículo 32 de los Principios Fundamentales, los extranjeros y los apátridas que residen de manera permanente en la URSS tienen acceso a los servicios médicos en pie de igualdad con los ciudadanos de la URSS. La prestación de los servicios para los extranjeros y apátridas que residen de manera temporal en la URSS se realiza con arreglo al sistema establecido por el Ministerio de Salud de la URSS.

La legislación soviética sobre atención sanitaria reglamenta en detalle las cuestiones relativas al bienestar sanitario y epidemiológico de la población, los servicios de medicina preventiva y curativa, el bienestar materno-infantil, los tratamientos en sanatorios y centros de salud, la recreación organizada, el turismo, la educación física, la medicina especializada y los servicios de medicina curativa y preventiva.

La atención sanitaria siempre ha sido, y sigue siendo, un aspecto central de las actividades prácticas del Estado soviético y del Partido Comunista. "No hay tarea más importante que la protección de la salud del pueblo soviético", dijo el Sr. L.I. Brezhnev en el vigésimo quinto Congreso del Partido Comunista de la Unión Soviética.

El Estado soviético considera que la protección de la salud de los ciudadanos soviéticos es una tarea extremadamente importante, y por consiguiente está ejecutando un amplio programa de medidas destinado a mejorar la organización del trabajo en las instituciones de atención sanitaria, reducir la morbilidad y

/...

prevenir los accidentes, elevar la calidad de los servicios médicos y ampliar los servicios médicos especializados, desarrollar las bases técnicas y materiales de la atención sanitaria, mejorar la labor de los institutos de investigación científica y los establecimientos de enseñanza médica superior e incorporar, en general, los logros de la ciencia y de la tecnología, así como la experiencia moderna y la organización científica del trabajo, al ejercicio de la medicina.

No obstante, la preocupación del Estado y de la sociedad en su conjunto por la salud pública no se limita a la organización de los servicios médicos de la población (aunque esto, evidentemente, es extremadamente importante). Dicha preocupación abarca una gama extremadamente amplia de cuestiones relativas a la salud de los ciudadanos. Este principio de la organización de los servicios nacionales de salud en la URSS se vincula estrechamente con el carácter preventivo de dichos servicios. La prevención no es una estrecha función burocrática de los organismos de atención sanitaria. La prevención está garantizada por el conjunto del sistema de medidas socioeconómicas de la sociedad concebidas para proteger el medio ambiente y a los trabajadores, y para mejorar las condiciones de vida. Bajo el socialismo, la prevención tiene un carácter universal. En la era actual, la prevención no sólo involucra la atención sanitaria y la profilaxis, sino que va un paso más allá y apunta a garantizar el desarrollo armonioso del individuo mediante su extensión a todos los aspectos de la vida del pueblo soviético y mediante el fomento de la atención sanitaria, para los individuos, los grupos de la población y el conjunto de la comunidad.

Actualmente, la prevención incluye medidas amplias de salud e higiene (protección del medio ambiente, mejoramiento de las condiciones de trabajo, control sanitario del diseño, la elaboración y el funcionamiento de la tecnología y de los diversos tipos de instalaciones), medidas antiepidémicas (que garantizan la protección epidemiológica y la prevención y el control de las enfermedades epidémicas e infecciosas, etc.) y medidas de tipo sociomédico.

Las medidas de tipo sociomédico aplicadas por los establecimientos de medicina preventiva y curativa están encaminadas directamente a la lucha contra las enfermedades más comunes y peligrosas, en particular, las enfermedades cardiovasculares, el cáncer, etc. En muchos casos, estas medidas tienen un carácter amplio y nacional e incluyen una vasta gama de disposiciones para la prevención y la diligente y temprana detección de las enfermedades, así como la observación activa de individuos y de comunidades enteras.

Los siguientes datos ilustran la magnitud de la labor preventiva en la URSS: anualmente, más de 100 millones de personas se someten a exámenes preventivos de todo tipo, y el número de personas sometidas a observación clínica o a exámenes preventivos aumenta en más de 1,5 millones al año. En las diferentes Repúblicas de la Unión (RSS de Latvia, RSS de Estonia, RSFSR), de cada 1.000 personas entre 130 y 200 están inscritas en clínicas 12/.

En la etapa actual del desarrollo del sistema clínico, se va a pasar de un sistema clínico para grupos de la población a un sistema clínico masivo.

12/ Medicina clínica, 1979, No. 3, pág. 5.

La protección de los trabajadores es una importante medida preventiva, que en la URSS se garantiza mediante programas extensivos en todos y cada uno de los sectores de la economía y de la construcción sociocultural, así como en todas las unidades y todos los sectores de producción. En el curso del noveno plan quinquenal, el Estado asignó 14,7 millones de rublos, es decir, cerca de un 40% más que en el plan quinquenal anterior, a medidas destinadas a mejorar todavía más las condiciones de trabajo y a incrementar la disponibilidad de modernos dispositivos de protección laboral y de técnicas de seguridad en las empresas. Cerca de 55 millones de personas recibieron, sin cargo, vestimenta y calzado especiales, así como dispositivos de protección. Más de 500 organizaciones participan en el estudio científico de los problemas de la protección laboral 13/.

Las funciones de los órganos y establecimientos que prestan servicios de salud en la URSS se definieron en el vigésimo quinto Congreso del Partido Comunista de la Unión Soviética. Incluyen, en primer lugar, el mejoramiento general de los servicios de salud del pueblo soviético, el acrecentamiento de los servicios médicos, el fortalecimiento de la protección del medio ambiente y la creación de condiciones favorables para el desarrollo de la generación joven, así como el incremento de la esperanza de vida del pueblo soviético.

Para el desempeño de estas funciones, se está desarrollando y mejorando la base material de la atención sanitaria, continúa la construcción racional de hospitales especializados y polivalentes y se está incrementando la construcción de establecimientos policlínicos, sobre todo en las ciudades nuevas y en las localidades rurales. Para 1980, el número total de camas de hospital en la URSS sobrepasó los 3,3 millones, es decir, 125 camas por cada 10.000 habitantes. El número de médicos aumentó a 960.000 y el de funcionarios médicos de nivel intermedio a 2.930.000, con lo que existen 36 médicos y 109 funcionarios médicos de nivel intermedio por cada 10.000 habitantes 14/.

La preocupación del Estado soviético por la salud del pueblo soviético se aprecia en el mejoramiento general de la calidad de los servicios médicos y en el nivel del trabajo de organización, así como en el fortalecimiento del primer nivel de atención sanitaria: servicios de distrito, primeros auxilios, hospitales rurales y policlínicas. Al mismo tiempo, existen planes para desarrollar aún más los centros para convalecientes y los servicios especializados de cardiología, cáncer, traumatología, enfermedades pulmonares, etc.

El Gobierno soviético ha adoptado una serie de medidas destinadas a ampliar la investigación científica con respecto a los problemas actuales de la ciencia médica, a fin de fomentar la incorporación de los avances científicos en la prestación de los servicios de salud y a fin de mejorar el suministro de medicamentos y de aparatos médicos a los establecimientos de medicina preventiva y curativa y al público.

13/ Atención sanitaria soviética, 1979, No. 2, pág. 7.

14/ Ibid., 1979, No. 9, pág. 12.

Todas estas medidas constituyen la base del plan que se ha elaborado con objeto de desarrollar los servicios de salud durante el período 1980-1985, cuya ejecución con éxito abrirá una nueva etapa en el desarrollo de los servicios de salud soviéticos y contribuirá a mejorar aún más la salud y a prolongar aún más la vida activa del pueblo soviético.

La política social del Estado socialista en el campo de la atención sanitaria y en la ejecución de medidas sociopreventivas ha permitido un avance históricamente sin precedentes, desde el bajísimo nivel de salud pública que existía en el país antes de la Gran Revolución Socialista de Octubre hasta la situación actual, que se caracteriza por unos indicadores muy favorables. Es posible afirmar que nunca se han realizado cambios tan fundamentales en materia de salud pública durante la vida de una sola generación en un país tan grande como la URSS. Esos cambios han repercutido en todos los indicadores básicos de salud pública: la distribución y la frecuencia de diversas enfermedades, la tasa de mortalidad, las causas de las defunciones, el crecimiento físico y otros indicadores.

En la Unión Soviética se presta especial atención a la protección de la salud de la generación joven; a este respecto, se está preparando un sistema de medicina preventiva y de medidas sanitarias especiales y se está estableciendo una red de instituciones para los niños y los jóvenes. Un hecho significativo es que, desde la instauración del poder soviético, la mortalidad infantil ha disminuido en cerca de diez veces.

En el Decreto del Presidium del Soviet Supremo de la URSS de 19 de febrero de 1979, titulado "La observancia del Año Internacional del Niño en la URSS" 15/, se hizo especial referencia a la ejecución en la URSS de un sistema de medidas estatales y públicas destinado a mejorar aún más el bienestar maternoinfantil y a fortalecer la salud infantil. El Presidium del Soviet Supremo de la URSS dio instrucciones a los Presidiums de los Soviets Supremos de la Unión y de las Repúblicas Autónomas, así como a los Soviets de Diputados del Pueblo locales y a sus comisiones permanentes, de que prestasen mayor atención al logro de las metas del Décimo Plan Quinquenal con respecto al desarrollo de una red de hospitales y policlínicas infantiles y de sanatorios e instituciones preescolares y al mejoramiento de los servicios médicos.

Uno de los indicadores de las condiciones creadas en la URSS a fin de alcanzar los más altos niveles posibles de salud física y mental es el número de personas que practican el ejercicio físico en la Unión Soviética. Así, el número de gimnastas que participaron regularmente en actividades colectivas de adiestramiento físico fue de 43,6 millones en 1970, de 52,4 millones en 1976 y de 57,8 millones en 1978 16/.

En la URSS se presta gran atención a la educación física de la generación joven.

15/ Gaceta Oficial del Soviet Supremo de la URSS, 1979, No. 8, pág. 124.

16/ La economía de la URSS en 1978, Junta Central de Estadística de la URSS, 1979. págs. 410 a 424.

Los deportistas jóvenes disponen de más de 400 estadios, 57.000 gimnasios, 510 piscinas, aproximadamente 2.000 centros de esquí, más de 280.000 campos deportivos y terrenos de juego de diversos tipos, aproximadamente 6.000 escuelas deportivas para niños y jóvenes, y 6.790 campos deportivos y de salud. Más de 167.000 trabajadores estatales de preparación física trabajan con niños.

Cada año, aproximadamente 43 millones de deportistas y gimnastas jóvenes participan en competencias de amplitud nacional. Las competencias deportivas infantiles nacionales de "principiantes prometedores" y los Festivales Atlético-Nacionales para estudiantes gozan de especial popularidad entre los niños y los jóvenes.

Existen 21 institutos de preparación física, un instituto de formación de profesores de educación física, 90 facultades de educación física y de preparación física anexas a institutos educativos y universidades, y una serie de instituciones especializadas de educación secundaria que forman personal para el trabajo con niños y jóvenes. En varios institutos de investigación científica se realizan investigaciones de amplio alcance con respecto a los problemas propios de la educación física de la generación joven.

La información proporcionada demuestra que la URSS está aplicando plenamente las disposiciones contenidas en los artículos pertinentes del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales.
